



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

141023 133560
149130
62599

JUZGADO DE COACTIVA

Guayaquil, junio 14 del 2019
Oficio No. 084 -JLLC-2019

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
Presente.-



Por haberse ordenado dentro del Juicio Coactivo No. **43296301-FCK-2016** seguido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social contra **COELLO INTRIAGO YIOVANNI YHON RUC. 0912878535001** cúmplame transcribir a Ud. la parte pertinente de la providencia dictada el 07 de junio del 2019 a las 09H00, por el Ab. Abraham E. Bedran Plaza Juez Especial de Coactiva de la Dirección Provincial Guayas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cuyo tenor es el siguiente:

".....cancelado como se encuentra en título de crédito 43296301 mediante comprobantes de pago No. 467715 de 2019-01-17 y 466719 de 2018-12-19 de por el valor de \$1477.21 dólares, en tal razón, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares dictadas en auto de pago de fecha 09 de diciembre del 2016, las 08H25 contra **COELLO INTRIAGO YIOVANNI YHON, RUC. 0912878535001 C.I.0912878535**, por el título de crédito No. 43296301. Para este efecto, oficiase a la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Compañías valores y Seguros, a fin se deje sin efecto la medida cautelar a favor del coactivado **COELLO INTRIAGO YIOVANNI YHON, RUC. 0912878535001 C.I.0912878535**".

En tal virtud, agradeceré a usted, se digne informar de ser posible sobre el particular, a fin de sentar razón en el proceso coactivo.

Atentamente,



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO**

RECIBIDO
04 JUL 2019 HORA 12:00

Ab. Juan Merena Carvajal
SECRETARIO ABOGADO

FIRMA: _____

Correo: JMERENA@IESS.GOB.ES.
TEL. 3912300 EXT. 436800

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO**

02 JUL 2019

Sr. **Abraham E. Bedran**
C.A.U. - GYE



02/07/19 10:08
1º TRAMITE: 4451B-0041-19
Instituto de Levantamiento de Restricción

Renovar para actuar,
actuar para servir